



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION REGIONAL CENTRO  
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-0251231-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 28/09/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-231-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0797
	Elaboración: 18/09/2024 Impresion 18/09/2024

**Proveedor: INSUMOS CORAL S DE RL DE CV**

**Dirección: av adolfo lopez mateos num 60 magisterial vista bella TLALNEPANTLA DE BAZ**

**No Requisición: PAC**  
**Fecha de entrega: 28/09/2024**

**Partida presupuestal : 0401 21063002**

**Clasificación presupuestal :**

Partida Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1 060066 1011000	ANTISEPTICOS. SOLUCION ANTISEPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 HASTA EL 2%, ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO ENTRE 60-80%, Y AGENTES EMOLIENTES. COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRURGICO Y MEDICO, NO REQUIERE DE ENJUAGUE, CEPILLADO NI SECADO. C	325	ENV	105.00	34,125.00
2 060168 1844000	TUBOS. ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE. CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONNECTOR, RADIOPACO, ESTERIL. LONGITUD: 32-36 CM CALIBRE: 34 FR. PIEZA.	85	PZA	135.00	11,475.00

Marca: HIBIEX  
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ML.  
Cant Presen: 500

1	060066 1011000	ANTISEPTICOS. SOLUCION ANTISEPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 HASTA EL 2%, ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO ENTRE 60-80%, Y AGENTES EMOLIENTES. COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRURGICO Y MEDICO, NO REQUIERE DE ENJUAGUE, CEPILLADO NI SECADO. C	325	ENV	105.00	34,125.00
2	060168 1844000	TUBOS. ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE. CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONNECTOR, RADIOPACO, ESTERIL. LONGITUD: 32-36 CM CALIBRE: 34 FR. PIEZA.	85	PZA	135.00	11,475.00

Marca: RESPIFIX  
Procedencia: CHINA

Tipo Presen: PZA  
Cant Presen: 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION REGIONAL CENTRO  
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Núm. Dictamen Presup: SIN

Número Acuerdo: No. de Evento: AA-0251231-2024  
Número de Sesión: bajo el: Fracción II Art. 41  
Fecha de Acuerdo: No. Compranet:  
Fecha Terminación del pedido: 28/09/2024 AA-50-GYR-050GYR025-I-231-2024  
Núm. Dictamen Presup: SIN No. de Pedido: D4P0797  
Elaboración: 18/09/2024 Impresion 18/09/2024

Proveedor: INSUMOS CORAL S DE RL DE CV

Dirección: av adolfo lopez mateos num 60 magisterial vista bella TLALNEPANTLA DE BAZ

R.F.C. ICO-210413-DF6 No. Proveedor: 00153452

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 28/09/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

Circ. 37 Loc. 80 Inv. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
3 06047001121201	HEMOSTATICOS. ESPONJA HEMOSTATICA DE GELATINA O COLAGENO DE: 50 A 100 X 70 A 125 MM. ENVASE CON UNA PIEZA.	576	ENV	99.00	57,024.00
4 06054301151101	Marca: SURGISPON Procedencia: INDIA JALEAS. LUBRICANTE. ASEPTICA. ENVASE CON 135 G.	4963	ENV	37.80	187,601.40
	Marca: LUBRI-6 Procedencia: MEXICO				



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION REGIONAL CENTRO  
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-0251231-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 28/09/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-231-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0797
Elaboración: 18/09/2024 Impresión 18/09/2024	

Proveedor: INSUMOS CORAL S DE RL DE CV

Dirección: av adolfo lopez mateos num 60 magisterial vista bella TLALNEPANTLA DE BAZ

No Requisición: PAC  
Fecha de entrega: 28/09/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

R.F.C. ICO-210413-DF6 No. Proveedor: 00153452  
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR  
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 lnm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total

SUB. TOTAL \$ 290,225.40

I. V. A. \$ 46,436.06

TOTAL \$ 336,661.46

( trescientos treinta y seis mil seiscientos sesenta y un pesos 46/100 M.N.)

Administrador del Pedido SERGIO INENDEZ TRE	JEFE DEPTO CTRABASTOSUM Y SIST	Área Contratante	Autorización
Area Contratante LIC ENRIQUET ALVAREZ HERNANDEZ JEFE DE OFICADO BIEN CONT SERV	ACT RAFAEL COEN MONTERD LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST JEFE DEPTO ACO BIEN CONT SERV	Autorización LIC. ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ JEFE DEPARTAMENTO DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP. TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS	Autorización LIC. ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ JEFE DEPARTAMENTO DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP. TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS



Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-0251231-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 28/09/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-231-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0797
Elaboración: 18/09/2024 Impresión 18/09/2024	

**Proveedor: INSUMOS CORAL S DE RL DE CV**

**Dirección:** av adolfo lopez mateos num 60 magisterial vista bella TLALNEPANTLA DE BAZ

**54050**

**R.F.C. ICO-210413-DF6** **No. Proveedor:** 00153452

**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

**Lugar de entrega:** CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

No Requisición: PAC	Fecha de entrega: 28/09/2024
Partida presupuestal : 0401	Clasificación presupuestal : 21053002

**CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS**

**1 - DEL PEDIDO:**

1.1 Esta pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resultó asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta

Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese

largo, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en

ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.4 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones

1.5 Los gastos por concepto de envíos, flota y acarreo, inevitablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que

corren a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.7 El proveedor se obliga a dar las facultades necesarias para que las Dependencias del Sector Público ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Servicios del Sector Público y su Reglamento

1.8 Se exentará de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del

numeral 5.4.3 de las FOBALINES.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas

en este pedido y/o en el evento de sustitución.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

2.4 El proveedor que tenga cuentas irregulares y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obreso patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "El IMSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerse por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.

2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300 000 00 (Trescientos Mil Pesos CERO 00 M.N.), documento que rige el proveedor y el documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación

cuando los bienes que anticipan el presente pedido lo entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a más tardar en la fecha convocada

3.2 El proveedor registrará en la "Revisión del Pedido" todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Revisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando

documento vigente expedido por el IMSS que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control de Abasto y Sistemas Delegacional quien le señalará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las

especificaciones requeridas

4.- DE LAS SANCIONES

El plazo para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION REGIONAL CENTRO  
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-0251231-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 28/09/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-231-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0797
Elaboración: 18/09/2024 Impresión 18/09/2024	

Proveedor: INSUMOS CORAL S DE RL DE CV

Dirección: av adolfo lopez mateos num 60 magisterial vista bella TLALNEPANTLA DE BAZ  
54050

R.F.C. ICO -210413-DF6 No. Proveedor : 00153452

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Ínm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 28/09/2024

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal :

2022

emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rige la materia que será del 10% sin IVA del monto total que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 1% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el décimo día a la entrega oportuna, conforme al cuadro establecido en la convocatoria.

Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no podrán recibir los bienes dentro de los 10 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de cumplimiento dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.

En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 10 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realizara dicha entrega, se sancionará al proveedor con 20 % del monto total de los bienes incumplidos.

Lo anterior de conformidad bajo el Artículo 48 de la ley de adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector público. Artículo 96 de su reglamento y último párrafo del numeral 5.5.6 de las Poblaciones 4.1. Solo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.

5. DE LA FACTURACIÓN:

5.1. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2. Para efectos de pago, la fecha indicada en 'Condiciones de Pago', comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en la Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

Administrador del Precio SERGIO MENDEZ TREJO JEFE DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SIST	Área Contable ACT RAFAEL COLIN MONTERO	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST
Área Contralor LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ JEFA DE OFICIO ADQ BIEN CONT SERV	Área Contable JEFE DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Autorización Mtro ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION REGIONAL CENTRO  
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento AA-0251231-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR025-1-231-2024
Fecha Terminación del pedido: 28/09/2024	No. de Pedido: D4P0797
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 18/09/2024 Impresión 18/09/2024

**Proveedor: INSUMOS CORAL S DE RL DE CV**

**Dirección**

av adolfo lopez mateos num 60 magisterial vista bella TLALNEPANTLA DE BAZ 54050

**R.F.C. ICO -210413-DF6**

No. Proveedor: 00153452

**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR**

Circ. 37 Loc. 80 Imm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

**Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.**

**No Requisición: PAC**

**Fecha de entrega:** 28/09/2024

Partida presupuestal: 0401

Clasificación presupuestal:

21053002

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE**

**CARGO**

**FIRMA DE CONFORMIDAD**

TELÉFONO(S)

FECHA	DÍA	MES	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

*[Large blue ink signature over the box]*

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO JEFE DEPTO CTRL-ABASTO SUM Y SIST	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERO JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ JEFA DE OFICADO BIEN CONT SERV TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS
--	---	--